

BASES DEL CONCURSO PROYECTOS de IMPACTO en el ÁMBITO RURAL

Objetivos del concurso

- Impulsar a emprendedores con proyectos propios que contribuyan al desarrollo social y económico en el medio rural.
- Fomentar el espíritu emprendedor y las iniciativas innovadoras como elementos de progreso.
- Apoyar la comunicación y difusión de las empresas de impacto que desarrollan su actividad en áreas rurales

Participantes

Podrán participar todas aquellas personas físicas o jurídicas que prevean desarrollar proyectos empresariales o de emprendimiento por cuenta propia con impacto directo en términos sociales y/o medioambientales en municipios de menos de 10.000 habitantes. Esto incluye a proyectos que estén actualmente ya en funcionamiento, y también a nuevos proyectos que se encuentren en fase avanzada de implementación.

Categorías

Se establecen las siguientes categorías para las que se pueden presentar proyectos.

- Turismo
- Transición ecológica y movilidad sostenible.
- Bienestar y salud
- Sector primario
- Telecomunicaciones y digitalización

El promotor de cada proyecto debe decidir en qué categoría/s quiere incluir su iniciativa.

Premios

El ganador de **cada una de las cinco categorías** recibirá los siguientes premios y prestaciones:

- **Premio en metálico** de dos mil euros (2.000€) al proyecto
- **Acceso a financiación** flexible y en condiciones bonificadas por importe de ocho mil Euros (8.000€)
- **Asesoramiento financiero** a medida por parte de IVS durante un año valorado en 2.000 euros.
- **Asesoramiento en comunicación y difusión** mediante el acceso a una bolsa de horas valorada en 2.000 euros por parte del equipo de consultores de Harmon.
- **Asesoramiento en mentoring para** el impulso de proyectos empresariales durante seis meses, prorrogables a un 1 año, valoradas en 1.000 euros por parte del equipo de SECOT.

Plazos e Inscripción

El plazo máximo para presentar los proyectos es el 15 de septiembre.

- Inicio de plazo para enviar las propuestas: **15 de junio**
- Cierre de plazo para enviar las propuestas: **hasta el 15 de septiembre**
- Comunicación de los finalistas: **15 de octubre**
- Presentación proyecto por parte de los finalistas (telemática): **desde 16 de octubre hasta 25 de octubre**
- Publicación de los ganadores de cada categoría: **31 de octubre**

Procedimiento de Participación

1. Los participantes tienen que **enviar su propuesta** a vivaces@harmon.es antes del 15 de septiembre.
 - Los interesados deberán enviar un documento en formato PDF con su proyecto desarrollado. El documento completo debe contener como máximo 50 páginas y es necesario que incluya la siguiente información:
 - ✓ Datos fundamentales de la empresa. Nombre, domicilio social, CIF, actividad principal, área geográfica donde desarrolla su actividad

- ✓ Datos del promotor del proyecto o la persona de contacto, con dirección de correo electrónico, teléfono y DNI escaneado
 - ✓ Categoría/s en la/s que debe incluir al proyecto
 - ✓ Resumen Ejecutivo, de tamaño recomendado de media página
 - ✓ Descripción del proyecto, introducción a la compañía, modelo de negocio, bienes o servicios que produce/producirá la compañía
 - ✓ Composición del equipo de gestión, recursos de los que dispone la empresa para llevar a cabo el proyecto, herramientas tecnológicas de las que dispone
 - ✓ Información financiera. Plan de negocio, previsión de ingresos, gastos, número de empleados, integración del enfoque de género en el modelo de negocio
 - ✓ Descripción y, si es posible, medición del impacto social y/o medioambiental previsto
2. **Primera fase. Análisis y preselección de proyectos.** Un equipo formado por 2 representantes de IVS y 2 de Vivaces, analizará la documentación recibida de los todos los participantes y realizará una preselección de los proyectos de cada categoría antes del 1 de octubre.
 3. **Segunda Fase. Presentaciones de los proyectos preseleccionados, y comunicación de los de los finalistas.** Entre el 1 de octubre y el 15 de octubre, el equipo formado por 2 representantes de IVS y 2 de Vivaces, se pondrá en contacto con el promotor de los proyectos seleccionados para para tener un encuentro telemático, donde realizará una presentación del proyecto de duración máxima de 10 minutos y se formularán al equipo gestor las cuestiones que puedan haber surgido en la lectura del proyecto. El jurado seleccionará los proyectos finalistas de cada categoría. El día 15 de octubre, el jurado comunicará los finalistas de cada categoría en la página web de Vivaces, y también se comunicará por email y teléfono.
 4. **Tercera Fase. Entrevista y presentación de los proyectos por parte de los finalistas.** Entre el 16 y 25 de octubre, el equipo formado por 2 representantes de IVS y 2 de Vivaces, se pondrá en contacto con los finalistas para tener un encuentro telemático, donde se realizará una

entrevista y se grabará un video de tres minutos a cada uno de los finalistas presentando su iniciativa para el jurado.

5. **Cuarta Fase. Selección de los ganadores.** Entre el 25 y 30 octubre, el jurado formado por 5 representantes de IVS, 5 representantes de Vivaces y 2 representantes de SECOT decidirán, a partir de los proyectos finalistas seleccionados, los proyectos ganadores de cada categoría.
6. **Comunicación de los Ganadores.** El Jurado comunicará el día 31 de octubre los ganadores de cada categoría mediante la publicación en la página web de Vivaces, y también se comunicará también por email y por teléfono.
 - Durante el mes de noviembre de 2023 tendrá lugar en Pedraza un acto público de presentación de los proyectos con presencia de medios de comunicación.

Jurado y Criterios de Valoración

Un equipo compuesto por 4 personas, 2 seleccionadas por IVS y 2 por Vivaces, que harán una primera selección de los proyectos en base a los criterios de valoración.

Los proyectos finalistas serán valorados por un Comité de Evaluación compuesto por 12 personas, 5 seleccionados por IVS, 5 por Vivaces y 2 por SECOT.

El jurado estará compuesto por personas expertas en emprendimiento y modelos de negocio, representantes de las entidades organizadoras, colaboradoras y patrocinadoras del evento.

Los principales criterios de valoración que se seguirán serán los siguientes:

1. Viabilidad económica y financiera
2. Lugar donde se desarrolla la parte principal del negocio
3. Creación de empleo en áreas rurales
4. Integración enfoque de género en el modelo de negocio.
5. Impacto social y/o medioambiental
6. Presentación del proyecto en Fase 2 (capacidad de comunicación y claridad de exposición, motivación, seguridad y confianza)

Confidencialidad y Difusión

Se garantizará la confidencialidad sobre aquellos proyectos que no resulten premiados durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrá difundir libremente el concurso e informar sobre las características generales de los proyectos ganadores, pudiendo citar a las personas integrantes de los mismos.

Aceptación de las Bases

La participación en el Concurso de Emprendedores implica la **íntegra aceptación de las presentes bases y del fallo del jurado**, cuya interpretación corresponde a los integrantes de este.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.